



PROFESOR: PAOLA JACQUELINE ALBARRAN SANTOS

ALUMNO: VIOLETA CONSUELO ALTUZAR FIGUEROA

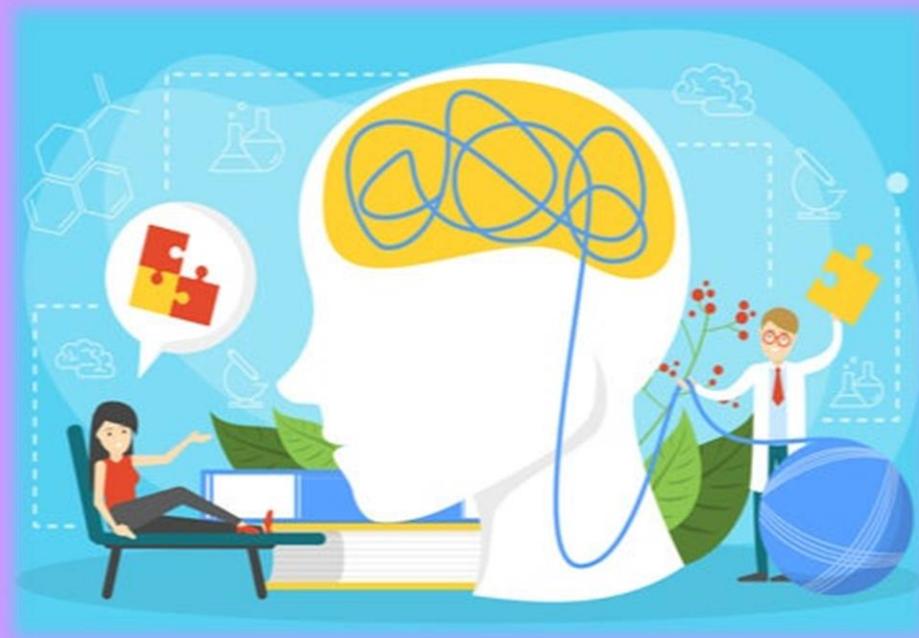
MATERIA: INVESTIGACION EN PSICOLOGIA

LICENCIATURA: PSICOLOGIA

CUATRIMESTRE: 3er Grupo: A

ACTIVIDAD ASIGNADA: MAPA CONCEPTUAL

PRINCIPIOS Y CONCEPTOS BASICOS DE LA PSICOLOGIA





El principal deber moral del médico y del psicólogo/a es contribuir a que sea el paciente/cliente el que pueda tomar por sí mismo sus decisiones.

La deontología psicológica es el conjunto de principios y reglas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del psicólogo/a

Un código de deontología psicológica permite garantizar un correcto funcionamiento, desde el punto de vista ético, de los psicólogos/as.

Los principios básicos, señalan que en las profesiones en las que se atiende al bienestar físico y psíquico de las personas y también en otras, se ha producido una evolución en los principios éticos que movían a sus profesionales en las relaciones con destinatarios de sus servicios

Pretende organizar de una forma sistemática, las responsabilidades morales que se derivan del papel que el psicólogo va a desarrollar en la sociedad.



la deontología es la ciencia que estudia los deberes que los psicólogos tenemos en el ejercicio de nuestra profesión

protege los intereses de los profesionales, cuando éstos se ajustan a dicho código, frente a intentos de intrusión o manipulación de terceros.

Ambos puntos de vista permiten que la psicología, como disciplina científica y como actividad profesional, quede fortalecida, sea más sólida, generando confianza en las personas que necesitan de ella



DECLARATIVA

establece los valores Fundamentales en los que se basará nuestra ética profesional.

IDENTIFICATIVA:

permite identificar y caracterizar el papel del profesional en la sociedad, mediante la uniformidad de su conducta ética

PROTECTORA Y DEFENSIVA

protege a la profesión y al profesional de las amenazas que la sociedad pueda ejercer sobre ellos

FUNCIONES DE UN CÓDIGO DEONTOLÓGICO

INFORMATIVA:

comunica a la sociedad, cuáles son los valores y principios éticos por los que se va a regir en el ejercicio de la profesión, por los que se va a transcurrir la relación entre el profesional y la persona.

COERCITIVA

plantean cauces para controlar las conductas profesionales inadecuadas, éticamente inadmisibles

METODOLÓGICA Y EVALUADORA

constituyen un método para evaluar y valorar las conductas y comportamientos específicamente contemplados en dicho código.

DISCRIMINATIVA

establece claras diferencias entre conductas y actos éticamente aceptables o rechazables. Por supuesto entre los lícitos y los ilícitos